

## SESIÓN N°02- COVID - 2020 CONSEJO DE FACULTAD

### SESION ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE FECHA 23.07.2020 (Resolución N° 034-2016-CEU-UNFV de 13.12.2016; Resolución Rectoral N° 542-2016-UNFV de 27.12.2016; Resolución N° 033-2019-CEU-UNFV de fecha 18.09.2019, N° 034-2019-CEU-UNFV de fecha 18.09.2019; Plataforma Microsoft Teams, Conforme A lo Establecido en el Reglamento Del Consejo De Facultad Y LA RESOLUCIÓN R. N° 7325-2020-UNFV DE FECHA 15.05.2020)

En la ciudad de Lima, Siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día veintitrés del mes de julio del año dos mil veinte, mediante la Plataforma Virtual Microsoft Teams, se dio inicio a la Sesión ordinaria de Consejo de Facultad bajo la dirección del Decano Martín Glicerio Añaños Guevara, con la asistencia de los siguientes miembros: docentes consejeros: Dr. Franco Raúl Mauricio Valentín, Mg. Jorge Adalberto Manrique Guzmán, Mg. Nimia Olimpia Peltroche Adrianzén, Mg. Hugo Joel Pérez Suasnabar, estudiantes consejeros Sr. Sebastián Carlos Pérez Torres, Srta. Isabella Solange Félix Arévalo y la Secretaria Académica María Elena Moscoso Sánchez de Salazar.

Se inicia la sesión dando lectura al acta de la última sesión realizada antes de la pandemia, del día veintiocho de febrero del presente año, no habiendo observaciones se someten a consideración del Consejo y **Se aprueba por Unanimidad.**

#### AGENDA:

- Proveído N° 011-CV-A-2020-D-FO-UNFV, del 17.06.2020 que contiene el Oficio S/N° de la UPG-FO-UNFV de fecha 15.06.2020 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología remitiendo la propuesta de no participar del examen de admisión de Segundas Especialidades programado por la Oficina Central de Admisión, considerando que no existen las condiciones necesarias para el funcionamiento de las clínicas de posgrado, el Decano propone que pase a **Orden del Día.**

#### DESPACHO

- Proveído N° 321-2020-D-FO-UNFV, de fecha 06.03.2020 que remite el Oficio N° 068-2020-GYGE-FO-UNFV de fecha 06.03.2020 de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado de la Facultad de Odontología remitiendo el expediente de la CD Saccsa Cangalaya Doris Yuli, egresada de la Segunda Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia Maxilar para que se apruebe el Expedito para optar el Título de Especialista, se presenta el expediente completo para revisión virtual de los Consejeros, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 320-2020-D-FO-UNFV, de fecha 06.03.2020 que remite el Oficio N° 06-2020-GYGE-FO-UNFV de fecha 06.03.2020 de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado de la Facultad de Odontología remitiendo el expediente del CD Miranda Astocondor Enrique Joel, egresado de la Segunda Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia Maxilar para que se apruebe el Expedito para optar el Título de Especialista, se presenta el expediente completo para revisión virtual de los Consejeros, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 318-2020-D-FO-UNFV, de fecha 06.03.2020 que remite el Oficio N° 0104-2020-DA-FO-UNFV de fecha 05.03.2020 de la Dirección del Departamento Académico remitiendo la propuesta del Plan de capacitación docente de acuerdo a la programación solicitada, con temas como análisis estadístico en enseñanza universitaria, ética en la enseñanza universitaria, presentando la aprobación de la Oficina de Administración, según Oficio N° 104-2020-OA-FO-UNFV, el Decano manifiesta que este documento fue presentado en el mes de marzo, que desde esa fecha hasta ahora se han suscitado muchos cambios por

lo que pone a debate el tema, le pide al Director del Departamento Académico para que mencione los cursos que se están proponiendo lo siguiente: “Taller de Informática en Docencia Universitaria”, “Análisis estadístico en el aprendizaje universitario”, “Aspectos legales en la atención odontológica, sanciones e infracciones”, “Ética en la enseñanza universitaria”, “Programas y proyectos de responsabilidad social en Odontología”, manifiesta que al haber cambiado en escenario de acción de los docentes y como todavía no culmina el proceso de contratación docente y que ahora los cursos deben hacerse en forma virtual usando la plataforma oficial de la Universidad, se debe reformular los contenidos y el cronograma, el Decano le propone que se puede integrar capacitación en uso y manejo de la plataforma Teams de Microsoft, la secretaria académica pide la palabra y dice que como docentes hemos sido capacitados en el uso de plataformas educativas, lo que necesitamos es capacitación en competencias digitales, por lo que propone es tema, el consejero Jorge Manrique felicita y apoya los cursos que se están planteando, pero a su vez dice que debe reforzarse otras áreas, el curso de estadística para ver el avance de los estudiantes en su formación no es inherente a los docentes eso le corresponde al Departamento Académico o la Escuela Profesional, más bien sugiere un curso más puntual y aplicativo como “Manejo o diseño y procesamiento de una base de datos”, propone cursos normativos en el área legal de la odontología, otro curso no muy tomado en cuenta es gestión y administración en odontología, para el tema de Responsabilidad social manifiesta que más allá de un curso se debe realizar un programa en el cual todas las asignaturas lo realicen, el consejero Franco Mauricio manifiesta que esta capacitación debe centrarse en 4 puntos que son: Evaluación virtual, Responsabilidad Social, Plataforma Teams y Salud Pública, la consejera Nimia Peltroche manifiesta estar de acuerdo en que se debe replantear la capacitación para mejorar, el Decano propone replantear el proyecto de Programación de Capacitación Docente para realizarlo en entorno virtual y con las sugerencias de los temas emitidos en la Sesión de Consejo, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**

- Proveído N° 312-2020-D-FO-UNFV, de fecha 05.03.2020 que remite el Oficio N° 287-2020-SG-UNFV de fecha 05.03.2020 de la Secretaría General de la UNFV remitiendo el expediente de Trámite disciplinario seguido a las estudiantes de segunda Especialidad Erika Román Reynalde y Viviana Binda Forno por falta de respeto y acoso a la estudiante Rosa María Béjar Zárate, para aprobar por Concejo de Facultad la sanción para la estudiante Erika Román Reynalde, el Decano hace un recuento de lo acontecido con este expediente, en uno de los primeros dictámenes de sanción emitidos por la Comisión de Asuntos Contenciosos y Procedimientos Disciplinarios de Estudiantes dice que el Consejo de Facultad debe resolver en primera instancia La sanción disciplinaria a las estudiantes, el expediente es devuelto por el Decano porque el Reglamento de esa comisión dice que el único que puede sancionar es el Consejo Universitario, se dan cuenta del error y ese Reglamento recién fue modificado este año, de acuerdo al Reglamento, el Consejo de Facultad solo puede sancionar con amonestación, el consejero Franco Mauricio manifiesta que los problemas entre esas estudiantes continua, además de que la estudiante Forno está pidiendo estudios presenciales, se le ha dicho que presente una solicitud, hasta la fecha no lo hace, pero el propone que se sancione conforme lo dictamina la comisión, el Director de la Unidad de Posgrado, invitado a la sesión, manifiesta que la estudiante Béjar, siempre va a la oficina a quejarse que todavía la siguen acosando, al no contar con los documentos para leer los dictámenes, el Decano dice que nosotros no podemos sancionar porque ahora existe un Reglamento especial de asuntos contenciosos para los estudiantes que norma los procesos de sanción al cual nos debemos atener, propone esperar el retorno del personal administrativo autorizado a realizar trabajo presencial para escanear el expediente, enviarlo a la Secretaría Académica y en una sesión extraordinaria atenderlo como prioridad y se apruebe por unanimidad para elevarlo al Consejo Universitario lo que corresponda, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 334-2020-D-FO-UNFV, de fecha 10.03.2020 que, remite el Oficio N° 08-2020-PPP-FO-UNFV de fecha 04.03.2020 de la Oficina de Prácticas Preprofesionales remitiendo el Convenio suscrito entre el Hospital Municipal Los Olivos y la Facultad de Odontología UNFV para ser aprobado por Concejo de

Facultad, el Decano manifiesta que habiendo sido firmado ya el convenio, solo falta darle la legalidad correspondiente con una Resolución por lo que propone su aprobación, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**

- Proveído N° 02-2020-CV-A-D-FO-UNFV, de fecha 08.06.2020 que remite el Oficio N° 002-2020-CV-EP--FO-UNFV de fecha 31.05.2020 de la Dirección de Escuela Profesional de la Facultad de Odontología remitiendo por correo electrónico el expediente del estudiante FUNES QUINTANA CARLOS JAVIER quien solicita Reserva de Matrícula para el Año Académico 2020 por motivos familiares, declarando procedente el trámite, para que sea aprobado por el Consejo de Facultad, se presenta la documentación al Consejo, el Decano dice que siendo derecho del estudiante lo solicitado, propone su aprobación, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 022-CV-A-2020--FO-UNFV de fecha 25.06.2020 que remite el Oficio N° 006-VIRTUAL-2020-OCA-VRAC-UNFV de la OCA de fecha 25.06.2020 de la Oficina Central de Admisión de la UNFV remitiendo la solicitud de propuesta del Cuadro de Vacantes para los ciclos 2020 A y 2020 B del CEPREVI correspondiente al Proceso de Admisión del 2021 – UNFV, El Decano dice que se está proponiendo las mismas vacantes para el presente año, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 042-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 23.07.2020 que remite el Oficio N° 040-2020-COVID1P-EP-FO-UNFV DE FECHA 23.07.2020 de la Dirección de la Escuela Profesional de la Facultad de Odontología UNFV remitiendo el expediente de Reactualización de Matrícula 2020 de la estudiante GIVELY KIMBERLY GAVIDIA MEJIA, siendo un derecho del estudiante y estando en los plazos establecidos, el Decano propone su aprobación, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 043-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 23.07.2021 de la Dirección de la Escuela Profesional de la Facultad de Odontología remitiendo el expediente de Reactualización de Matrícula 2020 del estudiante EDGAR BENJAMIN CHAVEZ VELASQUEZ, siendo un derecho del estudiante y estando en los plazos establecidos, el Decano propone su aprobación, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad**

## INFORMES

- El consejero Manrique informa como profesor de la Segunda Especialidad de Salud Pública, que en la presente semana se acaba con las clases de esa especialidad de una manera exitosa.
- El Decano informa que se viene habilitando una plataforma de marcado digital para docentes de tiempo completo y parcial con jefaturas o direcciones a través de la oficina de tecnologías de la información y Recursos Humanos.
- Otro informe que da el Decano se refiere a la apertura de la segunda convocatoria de Concurso Docente 2020 Modalidad Virtual, se está trabajando con el Departamento Académico, de las cuarenta tres plazas que se propusieron al inicio, han quedado trece plazas concursables, de las cuales cinco pertenecen al Internado Hospitalario, como el primer concurso habiendo sido un proceso virtual con muchas dificultades por diversos motivos han quedado estas plazas, se resalta que para este procesos las comisiones de contratación docente son autónomas, los Decanos no han participado en el proceso, por lo que se espera que en este proceso si se puedan cubrir las trece plazas por ser necesarias en la Facultad.
- Informa también que se ha llevado a cabo reuniones de coordinación con la Dirección de Escuela Profesional, Dirección del Departamento Académico, con la Oficina de Prácticas Pre profesionales y Secretaría Académica para solucionar el caso de los seis estudiantes matriculados recién en Internado Hospitalario y no cuentan con una plaza en los campos clínicos, el Decano invita al Director de la Escuela Profesional para que detalle las conclusiones de estas coordinaciones, quien procede a hacer uso de la palabra y manifiesta que, luego de las reuniones mencionadas se ha llegado a un acuerdo entre la docente

responsable del Internado Hospitalario y el coordinador del Hospital Dos de Mayo Dr. Francisco Urbano quien los va a aceptar en su sede y se compromete a darles clases de recuperación para que se nivelen y la Dra. Gloria Arellano ya se comunicó con ellos para decirles los acuerdos tomados.

- El Decano vuelve a informar que en la Facultad se ha iniciado con el proceso de rectificación de matrícula, se tiene ciento treinta casos por resolver hasta ahora ya se han resuelto alrededor de sesenta, también dice que se ha cumplido con el retiro de ordenadores de varias oficinas siendo las Oficinas de Prácticas pre profesionales y Responsabilidad Social la última en hacerlo hasta la fecha, lo que se ha recibido es el oficio para el retiro de archivos de la Unidad de Investigación.
- También dice que se vienen elaborando los protocolos para las sustentaciones virtuales, en ese tema manifiesta haber enviado Oficios reiterativos a la Oficina Central de Grados y Gestión del Egresado para terminar con el trámite de ocho diplomas de Grado de Bachiller, entregándoselos a los egresados correspondientes, se ha enviado toda la documentación del caso para que se otorgue la autorización de la entrega de estos ocho Títulos de Bachiller, la Oficina Central de Grados y Títulos quienes manifiestan que todavía no hay indicaciones para este tipo de trámite.
- Menciona también que en este día se elige el comité electoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, pero que han concordado que mientras no se regularice la situación de la pandemia la UNMSM ha dado una ampliación del plazo de la gestión por seis meses hasta que se desarrollen las elecciones probablemente en entorno virtual.
- La consejera Nimia Peltroche pide hacer un informe y dice que en lo que se refiere al mercado digital, hasta la fecha ella no puede realizarlo, que ha comunicado a la Oficina de Recursos Humanos, el Decano le responde que la vía más adecuada para hacer su reclamo es al Ingeniero Carlos Franco a la Oficina Central de Tecnología y de Información.

#### PEDIDOS

- El Decano pide que a través del Consejo se le envíe un reiterativo al Presidente de la Comisión del 47° Aniversario de la Facultad de Odontología, Dr. Neme Portal para que realice la entrega del Informe Académico Económico de las actividades realizadas y que, responda al seguimiento de la Resolución Rectoral que ratifica los eventos para la elaboración de los certificados correspondientes, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**

#### ORDEN DEL DÍA

El tema a tratar corresponde al Proveído N° 011-CV-A-2020-D-FO-UNFV, del 17.06.2020 que contiene el Oficio S/N° de la UPG-FO-UNFV de fecha 15.06.2020 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología remitiendo la propuesta de no participar del examen de admisión de Segundas Especialidades programado por la Oficina Central de Admisión, considerando que no existen las condiciones necesarias para el funcionamiento de las clínicas de Posgrado, para lo cual el Decano concede la palabra al Dr. Paul Orestes Mendoza Murillo quien ha sido invitado a esta sesión para que sustente su pedido.

El Dr. Mendoza Murillo dice que, frente a la suspensión de actividades debido a la pandemia, no se puede terminar con las actividades clínicas de las segundas especialidades que se iniciaron en enero del presente año, estas actividades debieron terminar el treinta de junio, al haber sido postergadas, éstas deben reiniciarse el cinco de enero del próximo año y culminará en el mes de abril, otro punto es que existe falta de pago a los docentes que se postergó porque se priorizaron otras actividades para el licenciamiento, se han enviado documentos reiterativos haciéndoles recordar la falta de pago a los docentes sin respuesta por parte de ellos, otro aspecto que se debe tener en cuenta es que los estudiantes no vienen cumpliendo con los pagos de pensiones correspondientes que se puede justificar por lo que no hay una cuenta donde realizar los pagos, por lo que no se cuenta con las condiciones necesarias para el inicio de un nuevo Programa y propone que se reprogramme la admisión a las Segundas Especialidades una vez que se concluya el presente II semestre

académico del 2019; la Oficina Central de Admisión en reuniones de coordinación acordó que se unificará los exámenes de admisión, pero se tenía que considerar los antecedentes y problemática de cada Facultad, otras Facultades con la misma problemática ha desistido de esta admisión, el Decano manifiesta que la situación de la Unidad de Posgrado de la Facultad es álgido sobretodo el atraso en el pago a los docentes de una Unidad que es autofinanciada, la falta del cumplimiento en el pago de pensiones por parte de los estudiantes, dice también que se han enviado Oficios reiterativos a la DIGA solicitando la apertura de una cuenta donde se pueda depositar esos pagos de pensiones, también se viene solicitando la reprogramación y disminución del pago de pensiones por la situación de emergencia, han respondió que siendo autónomos se puede realizar; la Oficina Central de Admisión envió un Oficio solicitando las Especialidades a admitir para el presente año y cronograma para la Admisión 2020, en conversación con otros Decanos se ha manifestado que no es prudente realizar un proceso de esta naturaleza dada la coyuntura, mientras no se regularice la situación no se puede ofrecer algo que no se va a cumplir a cabalidad, el decano propone tomar un acuerdo de elevar un documento en el cual se solicite la solución de pago a los docentes de las Segundas Especialidades, desestimar la participación en el proceso de Admisión 2020 y que se haga efectivo el pago de las planillas de los docentes. El consejero Jorge Manrique, dice que este tema se viene debatiendo mucho tiempo, se debe tomar una decisión, es lamentable para la Unidad de Posgrado y no existe las condiciones adecuadas para el inicio de la Admisión 2020 para las Segundas Especialidades. El consejero Franco Mauricio manifiesta estar de acuerdo con lo dicho, esto un problema de gestión ocasionado por la pandemia, dice primero que en el área de Ortodoncia dos ciclos se han iniciado en diciembre avanzando dos meses y medio, la teoría completada al 100% y la clínica a partir de enero del próximo año, hay una promoción que ha terminado el treinta de marzo, las teorías de las asignaturas han sido terminadas en un 100%, el problema es la amenaza de renuncia de los docentes tanto de las Segundas Especialidades como las del CODIRO por falta de pago de sus haberes, se debe seguir buscando soluciones con la reiteración de los Oficios remitidos, ya que todos tenemos derecho de recibir el pago correspondiente por el trabajo realizado, la gestión de la Oficina de Posgrado no funciona como corresponde, la secretaria académica dice que la gestión de la Unidad de Posgrado debe mejorar su gestión tratando de solucionar los pagos correspondientes.

Ante la propuesta del Decano, en primer lugar, desistir del Proceso de Admisión de la Segundas Especialidades 2020 por no existir las condiciones adecuadas para su inicio y funcionamiento, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**

En segundo lugar, que corresponde al pago de los docentes, el Consejero Mauricio manifiesta que los pagos a los docentes deben ser producto de la gestión de la Unidad de Posgrado, realizando un seguimiento al proceso de una manera seria, el Decano propone que de acuerdo al Estatuto de la Universidad en base al Artículo 153 inciso X de las atribuciones del Consejo de Facultad “ que dice: “...conocer y resolver todos los demás asuntos que se presenten dentro del área de su competencia...”, recomienda resolver el incumplimiento de pagos de los docentes de las Segundas Especialidades comprometidos e incluidos en actos resolutive y expedientes, para que a través de la Unidad de Posgrado en coordinación con la DIGA sean efectuados los mismos, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**

El Decano le pide al jefe de la Unidad de Posgrado que presente la información correspondiente a CODIRO quien manifiesta que han existido seis reuniones los coordinadores de CODIRO, donde se expusieron algunos puntos como la asistencia de los residentes a las sedes hospitalarias, ya que por la pandemia existe una limitación con el avance académico de los diferentes residentes en las áreas hospitalarias, los servicios de odontología en las sedes no están funcionando, solo hacen urgencias y emergencias de acuerdo a los decretos implementados por MINSAL, para el presente año en relación al proceso de admisión de CODIRO, existe la propuesta del MINSAL, su representante Pedro Díaz Urteaga plantea que se realice en la quincena de octubre, el coordinador de nuestra Universidad propuso que no se debería realizar este proceso porque no existen las condiciones para eso y los actuales estudiantes no terminan con sus actividades, los representantes de

UNMSM y UPCH apoyaron la propuesta, el representante dijo que existía un presupuesto de MINSA para su realización y que por lo mismo no se puede suspender, además los estudiantes envían un memorial que no han cumplido en su totalidad lo que corresponde a sus records, todavía está por definirse, en una siguiente reunión.

También se conversó en esa reunión sobre los planes curriculares vigentes de las Universidades de las Segundas Especialidades para lo cual el representante Pedro Díaz propuso que los docentes que son parte de las Facultades en sus Unidades de Posgrado formen subcomités, para unificar criterios y que estos planes sean similares, se acordó que debe realizarse con la Universidades UNMSM, UPCH, UNFV, quedando pendiente otra reunión. El Decano concede la palabra al consejero Franco Mauricio quien manifiesta haber tenido una reunión con los subcomités de CODIRO, el representante del MINSA es el Dr. Oré del Hospital Arzobispo Loayza, quien habló de unos nuevos planes curriculares, en varias reuniones se le aclaró que no eran planes curriculares, este doctor afirmó que se iban a denominar “competencias estandarizadas por año en las sedes hospitalarias. Es decir que se iba a medir los logros en el área hospitalaria de cada estudiante en Ortodoncia y Cirugía, estas reuniones han quedado suspendidas por la coyuntura. En segundo lugar nuestra Facultad ya hay tres promociones de CODIRO en Ortodoncia que viene cumpliendo con sus clases virtuales, ya se está en el sexto ciclo, el lunes se realizó la matrícula del V ciclo, el IV semestre, los problemas que existen están en la segunda promoción que no ha sido matriculado oficialmente porque todavía no sale su Resolución de Ingreso, hasta la fecha no cuentan con Códigos, quedando pendientes sus cuatro matriculas, por lo que se debe coordinar en la Unidad de Posgrado para solucionar esta problemática. El Decano le dice al jefe de la Unidad de Posgrado para que tome nota de esta información para que se regularice.

Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, el Decano da por terminada la sesión, agradeciendo la asistencia de los presentes.